

PCR ratifica la calificación de las acciones comunes en “N1”, “PEAAA” y “PE1+” al 3er y 4to Programa de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur con perspectiva Estable

Lima (24 de setiembre, 2025): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A. de “PEPCN1” a las acciones comunes, “PEAAA” al Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos y “PE1+” a los Instrumentos de Corto Plazo, con perspectiva Estable al 30 de junio de 2025. Esta decisión se sustenta en su sólido posicionamiento dentro de un ámbito de concesión estratégico que concentra la demanda de clientes regulados, otorgándole estabilidad de ingresos y barreras naturales a la competencia. Se valoró además el respaldo de su matriz China Yangtze Power y su política de contratos de suministro de largo plazo. Si bien se registró una ligera caída en ingresos y EBITDA, el aumento de clientes, la mejora del resultado neto y el perfil conservador de endeudamiento respaldan una perspectiva operativa estable.

Luz del Sur, como distribuidora de electricidad en su zona de concesión, se beneficia de un monopolio natural que limita la entrada de competidores en el segmento de clientes regulados. Su área de concesión, que abarca 30 distritos claves de Lima Metropolitana y la provincia de Cañete, con 1,363,348 clientes y un consumo concentrado de energía de baja tensión, le permite obtener márgenes de ganancia elevados. La compañía mantiene una sólida relación comercial con sus proveedores de energía, contando con 58 contratos vigentes y una potencia total contratada de 1,360 MW con vencimientos a dic-2047 garantizando el abastecimiento ante la creciente demanda.

A jun-2025, Luz del Sur registró ingresos por S/ 2,188.0 MM, lo que representa una caída de 1.3% frente al mismo periodo de 2024. Esta disminución se explicó por la menor venta de electricidad en volumen físico (-0.3%) y la reducción en el precio promedio de venta (-1.3%). Sin embargo, el número de clientes aumentó 2.9% interanual, alcanzando los 1,363,348 usuarios, con un crecimiento destacado en los segmentos residencial (+3.1%), alumbrado público (+1.8%) y comercial (+1.6%). Los clientes regulados concentraron el 89.7% de los ingresos, lo que otorga estabilidad relativa a los ingresos en un contexto de menor demanda de clientes libres.

A jun-2025, la utilidad neta ascendió a S/ 485.2 MM, aumentando 33.2% interanual, sustentada en mayores ingresos financieros por dividendos de subsidiarias (S/ 182.2 MM vs. S/ 87.0 MM a jun-2024) y en la reducción de gastos financieros (-33.8%). El EBITDA anualizado se redujo a S/ 1,239.0 MM (-1.2% interanual.), afectado por el menor resultado bruto, con un margen EBITDA de 28.9% (jun-2024: 29.8%). La rentabilidad sobre patrimonio (ROE LTM) fue 14.6% (jun-2024: 14.3%) y la rentabilidad sobre activos (ROA LTM) 7.8% (jun-2024: 6.9%). El margen neto se expandió a 22.2% (jun-2024: 16.4%) por los extraordinarios ingresos financieros, mientras que la utilidad operativa retrocedió 5.8% interanual.

Luz del Sur presentó un ratio de apalancamiento de 0.88x a jun-2025, mejorando frente a jun-2024 (1.07x), con pasivos representando el 46.9% de activos y el patrimonio el 53.1%. La deuda financiera totalizó S/ 3,164.8 MM, reduciéndose 11.6% interanual, con fondeo diversificado entre deuda bancaria (58.6%) y emisiones (41.4%). El ratio Deuda Financiera/EBITDA mejoró a 2.56x (jun-2024: 2.86x), mientras que la cobertura de intereses se fortaleció a 5.23x (jun-2024: 4.85x). El RCSD se elevó a 0.72x (jun-2024: 0.44x), reflejando una mejor capacidad de atención de la deuda.

A jun-2025, la acción de Luz del Sur (LUSURC1) cotizó en S/ 12.5, acumulando una caída de 16.7% respecto a dic-2024. La capitalización bursátil fue de S/ 6,086.9 MM, con un dividend yield de 2.9% y beta de 0.66.

Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

Información de contacto:

Información de Contacto:

Eva Simik

Analista

esimik@ratingspcr.com

Michael Landauro

Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com

Oficina País

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú

T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora